



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, mediante resolución de fecha 5 de marzo de 2014, aprobó el pliego de condiciones particulares que rigen para la adjudicación de autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante de palmas y ramos con motivo de la celebración de la festividad de Domingo de Ramos los días 11 y 12 de abril de 2014.

En virtud del artículo 5 del citado pliego se abre el plazo para la presentación de solicitudes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 5 de abril de 2014 –incluido–, para participar en el procedimiento por el cual se adjudicarán los puestos para la venta de ramos y palmas los días 11 y 12 de abril en los bajos del Mercado Norte y en los aledaños del Mercado Sur según los planos que se adjuntan al pliego.

La solicitud deberá cumplir los requisitos recogidos en el pliego.

El pliego, los planos y el modelo de solicitud se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Burgos y en las dependencias de la Sección de Comercio y Consumo sita en la calle Diego Porcelos n.º 4, 3.ª planta, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, 10 de marzo de 2014.

La Concejala Titular del Área de Desarrollo  
Sostenible e Innovación, P.D.,  
Carolina Blasco Delgado